

00101945

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3549

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7648

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 26 de diciembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 26 de diciembre de 2019 10 06

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1300167176	ESPINOZA DELGADO ROSA INDELIRA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300167333	ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1308392289	ZAMBRANO ANDRADE JESENIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR					
Natural	1302888407	ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1311622490	ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	0961908860	ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de octubre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afilado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6270164000	29/07.2011 0 00 00	29884		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sector LOS ANEGADOS de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Superficie: 2.6629HAS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE Alonzo Farfán Heráclito Altumídooro, con 19,32 m, rumbo S 47° 10' 30" E, Alonzo Farfán Heráclito Altumídooro, con 32,15 m, rumbo S 55° 45' 9" E. Alonzo Farfán Heráclito Altumídooro, con 29,17 m, rumbo S 76° 22' 26" E, Alonzo Farfán Heráclito Altumídooro, con 9,47 m, rumbo S 60° 48' 54" E. Alonzo Farfán Heráclito Altumídooro, con 20,60 m, rumbo S 42° 15' 13" E. Alonzo Farfán Heráclito Altumídooro, con 79,08 m, rumbo S 35° 59' 19" E; Alonzo Farfán Heráclito Altumídooro, con 8,30 m, rumbo S 70° 15' 34" E. Alonzo Farfán Heráclito Altumídooro, con 17, 63 m. rumbo N 81° 43' 42" E. ESTE. Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 28,63 m, rumbo S 22° 54' 45" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 13,00 m, rumbo S 36° 58' 20" E. Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 23,58 m, rumbo S 22° 26' 48" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 7,66 m, rumbo S 1° 2' 48" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con 16,63 m. rumbo S 10° 17' 19" W. Lucas Pico Manuel Efrén, con 17,18 m. rumbo S 10° 6' 57" E. Lucas Pico Manuel Efrén, con 27,30 m, rumbo S 50° 22' 3" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con 30,06 m. rumbo S 69° 58' 41" W. Lucas Pico Manuel Efrén, con 35,27 m, rumbo S 44° 42' 38" W SUR: Quebrada Seca con 187 m, siguiendo su cauce OESTE: Camino de Herradura con 209.02 m, siguiendo su trazado.

Dirección del Bien: SECTOR LOS ANEGADOS

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

jueves, 26 de diciembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3549

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7648

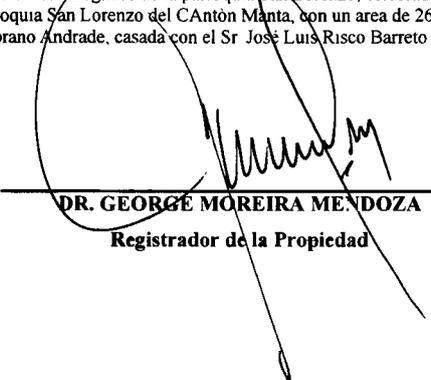
Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 26 de diciembre de 2019

5.- Observaciones:

Particion Extrajudicial y Compraventa. Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de los causantes Manuel Lizardo Alonzo Chávez y Rosa Indelira Espinoza Delgado, ubicado en el Sector los Anegados de la parroquia San Lorenzo, celebrada en porcentajes Compraventa lote de terreno ubicado en el Sector Los Anegados de la parroquia San Lorenzo del CAntón Manta, con un area de 26 629,00M2
La Compradora Sra Jesenia Elizabeth Zambrano Andrade, casada con el Sr José Luis Risco Barreto

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

jueves, 26 de diciembre de 2019

Pag 2 de 2

00101946



20191308006P03109

Factura: 002-002-000047949



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

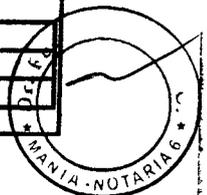
Escritura N°:	20191308006P03109						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0961908860	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311622490	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302888407	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CURRUCIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

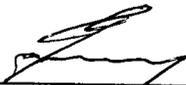
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P03109						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:50)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0961908860	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311622490	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302888407	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO ANDRADE JESENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308392289	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		39943.00					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00101947



1 ...rio

2

3

4

5

6

7 **ESCRITURA No. 20191308006P03109**

8 **FACTURA No.002-002-000047949**

9

10

11 **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS CAUSANTES SEÑOR MANUEL**
12 **LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO; Y,**
13 **COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DE MANUEL LIZARDO**
14 **ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO A FAVOR DE LA**
15 **SEÑORA JESENIA ELIZABETH ZAMBRANO ANDRADE**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA/ \$ 39.943,50**

17 **DI (2) COPIAS**

18 **// AG //**

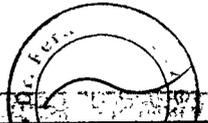
19

20

21

22 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
23 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **LUNES**
24 **VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí,
25 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO**
26 **PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, en
27 calidad de vendedores la señora **ANA DEL ROSARIO ALONZO**
28 **ESPINOZA** de estado civil soltera, por sus propios y personales

Jemica



1 derechos, **NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA** de estado civil
2 soltera, **EMERITA GRICELDA ALONSO ESPINOZA** de estado civil
3 divorciada; y, en calidad de compradora **JESENIA ELIZABETH**
4 **ZAMBRANO ANDRADE**, casada con el señor José Luis Risco Barreto,
5 por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe
6 en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados
7 de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; bien
8 instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta
9 escritura. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
10 ecuatoriana la parte vendedora y venezolana la parte compradora,
11 mayores de edad, domiciliados en el cantón de Manta.- Advertidos que
12 fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de
13 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
14 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública
15 y me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo
16 tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en
17 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de **PARTICION**
18 **EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes
19 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
20 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en
21 calidad de vendedores la señora **ANA DEL ROSARIO ALONZO**
22 **ESPINOZA** de estado civil soltera, por sus propios y personales
23 derechos, **NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA** de estado civil
24 soltera, **EMERITA GRICELDA ALONSO ESPINOZA** de estado civil
25 divorciada; como únicos y universales herederos de los causantes
26 **MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA**
27 **DELGADO**; y, en calidad de compradora **JESENIA ELIZABETH**
28 **ZAMBRANO ANDRADE**, casada con el señor José Luis Risco Barreto,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00101948



1 por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** Los causantes MANUEL LIZARDO ALONZO
3 CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO, fueron dueños y
4 propietarios de un terreno ubicado en el sector LOS ANEGADOS de la
5 parroquia San Lorenzo del cantón Manta, superficie 2.6629HAS; A)
6 **MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito dentro de las siguientes
7 medidas y linderos: NORTE: Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro, con
8 diecinueve coma treinta y dos metros, rumbo S 47° 10' 30" E; Alonzo
9 Farfán Heraclito Altimidoro con treinta y dos coma quince metros,
10 rumbo S 55° 45' 9" E. Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro, con
11 veintinueve coma diecisiete metros, rumbo S 76° 22' 26" E; Alonzo
12 Farfan Heraclito Artimidoro, con nueve coma cuarenta y siete metros,
13 rumbo S 60° 48' 54" E; Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro con veinte
14 coma sesenta metros, rumbo S 42° 15' 13" E. Alonzo Farfan Heraclito
15 Altimidoro, con setenta y nueve coma cero ocho metros rumbo S 35°
16 59' 19" E; Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro, con ocho coma treinta
17 metros, rumbo S 70° 15' 34" E; Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro, con
18 diecisiete coma sesenta y tres metros, rumbo N 81° 43' 42" E. ESTE:
19 Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con veintiocho
20 coma sesenta y tres metros, rumbo S 22° 54' 45" E; Alonzo Chavez
21 Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con trece metros, rumbo S 36°
22 58' 20" E; Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con
23 veintitrés coma cincuenta y ocho metros, rumbo S 22° 26' 48" E;
24 Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con siete coma
25 sesenta y seis metros, rumbo S 1° 2' 48" E; Lucas Pico Manuel Efrén,
26 con dieciséis coma sesenta y tres metros, rumbo S 10° 17' 19" W;
27 Lucas Pico Manuel Efrén, con diecisiete coma dieciocho metros S 10°
28 6' 57" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con veintisiete coma treinta metros





1 rumbo S 50° 22' 3" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta coma cero
2 seis metros, rumbo S 69° 58' 41" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con
3 treinta y cinco coma veintisiete metros, rumbo S 44° 42' 38" W. SUR:
4 Quebrada seca con ciento ochenta y siete metros, siguiendo su cauce.
5 OESTE: Camino de Herradura con doscientos nueve punto cero dos
6 metros, siguiendo su trazado; **B) HISTORIA DE DOMINIO.- UNO)**
7 Adquirido mediante adjudicación que realizara el Instituto Nacional de
8 Desarrollo Agrario I.N.D.A., debidamente protocolizada en la Notaría
9 Pública Cuarta del cantón Manta, el veinte de abril del año dos mil
10 once; e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintinueve
11 de julio del año dos mil once. **DOS)** Con fecha dos de junio del año dos
12 mil dieciséis las señoras ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA,
13 NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA, EMERITA GRICELDA ALONSO
14 ESPINOZA en calidad de herederos de los causantes MANUEL
15 LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO
16 celebraron escritura de posesión efectiva celebrada en la Notaria
17 Quinta de Manta el dos de junio del año dos mil dieciséis y debidamente
18 inscrita en el registro de la propiedad de Manta el diez de junio del dos
19 mil diecinueve. **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los
20 antecedentes expuestos en la cláusula anterior los herederos únicos
21 y universales de los causantes antes mencionados, sus hijas las
22 señoras: ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, NANCY CARMEN
23 ALONZO ESPINOZA, EMERITA GRICELDA ALONSO ESPINOZA,
24 proceden a realizar la Partición Extrajudicial de un terreno ubicado
25 en el sector LOS ANEGADOS de la parroquia San Lorenzo del cantón
26 Manta, superficie 2.6629HAS; según el documento adjunto del
27 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,
28 aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, COMPRAVENTA" en



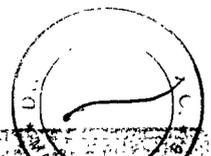
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00101949



1 atención al Documento Número UNO CERO DOS guion UNO CINCO
2 UNO DOS SEIS guion DOS CERO UNO NUEVE (102-15126-2019),
3 emite el documento que contiene, suscrito por el Arquitecto José Félix
4 Maldonado Cevallos, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE AVALUOS,
5 CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha veinte de
6 septiembre del dos mil diecinueve; en el que se aprueba la Partición
7 Extrajudicial y se autoriza a la señora JESENIA ELIZABETH
8 ZAMBRANO ANDRADE para que celebre escritura sobre la totalidad
9 (100%) de la propiedad de los herederos de los causantes MANUEL
10 LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO,
11 lote código catastral 6-27-01-64-000 y ficha catastral- Bien Inmueble
12 29884 de acuerdo a la aprobación número 102-15126, ubicado en el
13 camino Publico del sector Los Anegados de la parroquia Rural San
14 Lorenzo del cantón Manta **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito
15 dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Alonzo Farfán
16 Heraclito Altimidoro, con diecinueve coma treinta y dos metros, rumbo
17 S 47° 10' 30" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro con treinta y dos
18 coma quince metros, rumbo S 55° 45' 9" E Alonzo Farfan Heraclito
19 Altimidoro, con veintinueve coma diecisiete metros, rumbo S 76° 22'
20 26" E; Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro, con nueve coma cuarenta y
21 siete metros, rumbo S 60° 48' 54" E; Alonzo Farfan Heraclito
22 Altimidoro con veinte coma sesenta metros, rumbo S 42° 15' 13" E.
23 Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro, con setenta y nueve coma cero
24 ocho metros rumbo S 35° 59' 19" E; Alonzo Farfan Heraclito
25 Altimidoro, con ocho coma treinta metros, rumbo S 70° 15' 34" E;
26 Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro, con diecisiete coma sesenta y tres
27 metros, rumbo N 81° 43' 42" E. ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda,
28 Pico Pico Jose Esiderio, con veintiocho coma sesenta y tres metros,



1 rumbo S 22° 54' 45" E; Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose
2 Esiderio, con trece metros, rumbo S 36° 58' 20" E; Alonzo Chavez
3 Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con veintitrés coma cincuenta y
4 ocho metros, rumbo S 22° 26' 48" E; Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico
5 Pico Jose Esidrio, con siete coma sesenta y seis metros, rumbo S 1°
6 2' 48" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con dieciséis coma sesenta y tres
7 metros, rumbo S 10° 17' 19" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con
8 diecisiete coma dieciocho metros S 10° 6' 57" E; Lucas Pico Manuel
9 Efrén, con veintisiete coma treinta metros, rumbo S 50° 22' 3" W;
10 Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta coma cero seis metros, rumbo S
11 69° 58' 41" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta y cinco coma
12 veintisiete metros, rumbo S 44° 42' 38" W. SUR: Quebrada seca con
13 ciento ochenta y siete metros, siguiendo su cauce. OESTE: Camino de
14 Herradura con doscientos nueve coma cero dos metros, siguiendo su
15 trazado. **LOTE QUE TIENE UN AREA DE: VEINTISEIS MIL**
16 **SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (26.629,00M2);**
17 **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS**
18 **BENEFICIARIOS DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES**
19 **MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA**
20 **DELGADO POR UNA AREA DE 26.629,00 M2 = 100,00%;** NANCY
21 CARMEN ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma
22 tres tres tres por ciento (33,333%), EMERITA GRICELDA ALONSO
23 ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres tres por
24 ciento (33,333%), ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, hija
25 heredera con treinta y tres coma tres tres tres por ciento (33,333%);
26 **CUARTA: COMPRAVENTA Y CUANTIA.- A) Los herederos de los**
27 **causantes MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA**
28 **ESPINOZA DELGADO, toda vez que se ha realizado la partición**



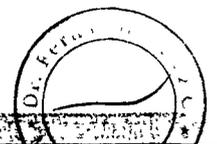
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00101950



1 extrajudicial tienen a bien vender como cuerpo cierto a favor de la
2 señora JESENIA ELIZABETH ZAMBRANO ANDRADE, un lote de
3 terreno ubicado en el sector LOS ANEGADOS de la parroquia rural San
4 Lorenzo del cantón Manta, Circunscrito dentro de las siguientes
5 medidas y linderos: NORTE: Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro, con
6 diecinueve coma treinta y dos metros, rumbo S 47° 10' 30" E; Alonzo
7 Farfán Heráclito Altimidoro con treinta y dos coma quince metros,
8 rumbo S 55° 45' 9" E Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro, con
9 veintinueve coma diecisiete metros, rumbo S 76° 22' 26" E; Alonzo
10 Farfan Heraclito Altimidoro, con nueve coma cuarenta y siete metros,
11 rumbo S 60° 48' 54" E; Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro con veinte
12 coma sesenta metros, rumbo S 42° 15' 13" E. Alonzo Farfan Heraclito
13 Altimidoro, con setenta y nueve coma cero ocho metros rumbo S 35°
14 59' 19" E; Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro, con ocho coma treinta
15 metros, rumbo S 70° 15' 34" E; Alonzo Farfan Heraclito Altimidoro,
16 con diecisiete coma sesenta y tres metros, rumbo N 81° 43' 42" E.
17 ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con
18 veintiocho coma sesenta y tres metros, rumbo S 22° 54' 45" E; Alonzo
19 Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con trece metros, rumbo
20 S 36° 58' 20" E; Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio,
21 con veintitrés coma cincuenta y ocho metros, rumbo S 22° 26' 48" E;
22 Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esidrio, con siete coma
23 sesenta y seis metros, rumbo S 1° 2' 48" E; Lucas Pico Manuel Efrén,
24 con dieciséis coma sesenta y tres metros, rumbo S 10° 17' 19" W;
25 Lucas Pico Manuel Efrén, con diecisiete coma dieciocho metros S 10°
26 6' 57" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con veintisiete coma treinta metros,
27 rumbo S 50° 22' 3" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta coma cero
28 seis metros, rumbo S 69° 58' 41" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con



1 treinta y cinco coma veintisiete metros, rumbo S 44° 42' 38" W. SUR:
2 Quebrada seca con ciento ochenta y siete metros, siguiendo su cauce
3 OESTE: Camino de Herradura con doscientos nueve coma cero dos
4 metros, siguiendo su trazado. LOTE QUE TIENE UN AREA DE:
5 VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS
6 (26.629,00M2); **B)** El precio de la presente venta que se ha pactado de
7 mutuo acuerdo por los contratantes es de TREINTA Y NUEVE MIL
8 NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 50/100 DOLARES
9 AMERICANOS (\$ 39.943,50), valor que la compradora ya ha realizado
10 la entrega a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibirlo a su
11 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer
12 por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
13 **QUINTA: ACEPTACION.** Las partes contratantes declaran que
14 aceptan el contenido de cada una de la clausulas estipuladas en este
15 contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo
16 pactado.- **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.** Los
17 comparecientes autorizan para que el portador de la presente escritura
18 solicite la inscripción del presente contrato de Partición
19 extrajudicial y compraventa en el correspondiente Registro de
20 la Propiedad.- **SEPTIMA: LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria
21 se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales
22 para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado)
23 Abogado Alberto Govea Franco, portador de la matrícula
24 profesional número trece guión dos mil seis guión setenta y tres del
25 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
26 comparecientes la ratifican y complementada con sus
27 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
28 conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura



00101951

Ficha Registral-Bien Inmueble

29884

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19022687

Certifico hasta el día de hoy 15/10/2019 12:23:38:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: 6270164000

Fecha Apertura: viernes, 29 de julio de 2011

Cantón: MANTA

Parroquia : SAN LORENZO

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: SECTOR LOS ANEGADOS

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sector LOS ANEGADOS de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Superficie: 2.6629HAS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 19,32 m, rumbo S 47° 10' 30" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 32,15 m, rumbo S 55° 45' 9" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 29,17 m, rumbo S 76° 22' 26" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 9,47 m, rumbo S 60° 48' 54" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 20,60 m, rumbo S 42° 15' 13" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 79,08 m, rumbo S 35° 59' 19" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 8,30 m, rumbo S 70° 15' 34" E; Alonzo Farfán-Heráclito Altimidoro, con 17,63 m, rumbo N 81° 43' 42" E. ESTE: Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 28,63 m, rumbo S 22° 54' 45" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 13,00 m, rumbo S 36° 58' 20" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 23,58 m, rumbo S 22° 26' 48" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 7,66 m, rumbo S 1° 2' 48" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con 16,63 m, rumbo S 10° 17' 19" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con 17,18 m, rumbo S 10° 6' 57" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con 27,30 m, rumbo S 50° 22' 3" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con 30,06 m, rumbo S 69° 58' 41" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con 35,27 m, rumbo S 44° 42' 38" W. SUR: Quebrada Seca con 187 m, siguiendo su cauce. OESTE: Camino de Herradura con 209.02 m, siguiendo su trazado.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2068	29/jul /2011	35.339	35.350
SOLVENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	92	10/jun /2016	1.878	1.895

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el : viernes, 29 de julio de 2011

Número de Inscripción: 2068

Folio Inicial: 35339

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4462

Folio Final: 35350

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de abril de 2011

a.- Observaciones:

ADJUDICACION No. 1006M08995.- Lote de terreno ubicado en el sector LOS ANEGADOS de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Superficie: 2.6629HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Registro de la Propiedad de Manta	Ciudad

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:29884

martes, 15 de octubre de 2019 12:23

Pag 1 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta

FECH. 15 OCT 2019 HORA: 12:23

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Tel.053 702602

www.registropmanta.gob.ec





INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A. NO DEFINIDO MANTA
NOTARIO ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO CASADO(A) MANTA

Registro de: SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el : viernes, 10 de junio de 2016 Número de Inscripción: 92 Folio Inicial: 1878

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2983 Folio Final: 1895

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de junio de 2016

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por los causantes Manuel Lizaro Alonzo Chavez y Rosa Indelira Espinoza.- Un lote de terreno ubicado en el Sector "Los Anegados" de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con una superficie de: 5.6891 Has.- Un lote de terreno ubicado en el Sector "Los Anegados" de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con una superficie de: 2.6629 Has.- Un lote de terreno ubicado en el Sector "El Aromo" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie de 0.0339 Hás.- Un lote de terreno ubicado en el Sector "El Aromo" de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta. Con una superficie de 0.7859 Hás.- Un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo/La Floreana de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie de: 12.0601 Hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALONZO ANA DEL ROSARIO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ESPINOZA DELGADO ROSA INDELIRA,	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2068	29/jul./2011	35 339	35.350
COMPRA VENTA	2078	29/jul./2011		
COMPRA VENTA	2087	29/jul./2011	35 639	35.651
COMPRA VENTA	2089	29/jul./2011	35 663	35 672
COMPRA VENTA	2088	29/jul./2011	35.652	35 662

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:23:38 del martes, 15 de octubre de 2019

A petición de: HERNANDEZ SANCAN JOSE ROLANDO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

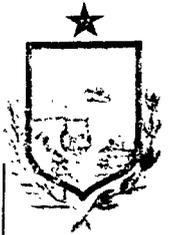
Fecha: 15 OCT 2019 HORA:

Válido por 30 días, Excepto que se diera un



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00101952

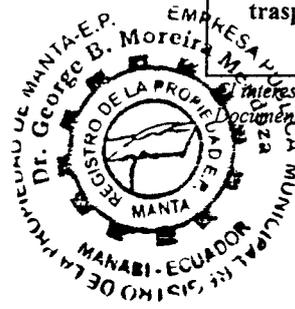


traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

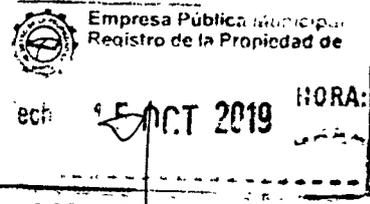
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



ESPACIO EN
BLANCO



Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



29884



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 102-15126-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Emérita Gricelda, Nancy Carmen y Ana del Rosario Alonzo Espinoza; la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de los causantes MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO, código catastral # 6-27-01-64-000 y Ficha Registral-Bien Inmueble 29884, lote ubicado en el sector Los Anegados de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, lote que tiene un área total de 2,6629 hectáreas (26.629,00m2)

AREA ESCRITURA: (adjudicación, autorizada Notaria Cuarta Manta el 20 de abril de 2011 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 29 de julio de 2011: 26.629,00m2

NORTE: Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 19,32m, rumbo S 47°10'30" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 32,15m, rumbo S 55°45'9" E, Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 29,17m, rumbo S 76°22'26" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 9,47m, rumbo S 60°48'54" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 20,60m, rumbo S 42°15'13" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 79,08m, rumbo S 35°59'19" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 8,30m, rumbo S 70°15'34" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 17,63m, rumbo N 81°43'42" E.

ESTE: Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 28,63m, rumbo S 22°54'45" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 13,00m, rumbo S 36°58'20" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 7,66m, rumbo S 1°2'48" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con 16,63m, rumbo S 10°17'19" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con 17,18m, rumbo S 10°6'57" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con 27,30m, rumbo S 50°22'3" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con 30,06m, rumbo S 69°58'41" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con 35,27m, rumbo S 44°42'38" W

SUR: Quebrada seca con 187,00m, siguiendo su cauce

OESTE: Camino de Herradura con 209,02m, siguiendo su trazado ✓

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva Proindiviso, autorizada Notaria 5ª Manta 02/06/16, inscrita Registro Propiedad Manta 10/06/16, de los bienes dejados por Rosa Indelira Espinoza Delgado y Manuel Lizardo Alonzo Chávez, por un área total de 26.629,00m2 = 100,00%

ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN (c.c. 131162249-0), hija heredera con 33,333%

ALONZO ESPINOZA EMERITA GRICELDA (c.c. 130288840-7), hija heredera con 33,333%

ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO (c.c. 096190886-0), hija heredera con 33,333%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, septiembre 20 de 2019

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se emite en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Arq. José Félix Maldonado Gevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	15126

AUTORIZACION DE ESCRITURA



La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autoriza a la señora **ELIZABETH ZAMBRANO ANDRADE** (c.c. 130839228-9), para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de **MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO**, lote con código catastral 6-27-01-64-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 29884 de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 102-15126, ubicado en el camino Publico del sector Los Anegados de la parroquia rural San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 19,32m, rumbo S 47°10'30" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 32,15m, rumbo S 55°45'9" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 29,17m, rumbo S 76°22'26" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 9,47m, rumbo S 60°48'54" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 20,60m, rumbo S 42°15'13" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 79,08m, rumbo S 35°59'19" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro, con 8,30m, rumbo S 70°15'34" E; Alonzo Farfán Heráclito Altimidoro con 17,63m, rumbo N 81°43'42" E.

ESTE: Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 28,63m, rumbo S 22°54'45" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 13,00m, rumbo S 36°58'20" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 23,58m, rumbo S 22°26'48" E; Alonzo Chávez María Esilda, Pico Pico José Esiderio, con 7,66m, rumbo S 1°2'48" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con 16,63m, rumbo S 10°17'19" W; Lucas Pico Manuel Efrén con 17,18m, rumbo S 10°6'57" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con 27,30m, rumbo S 50°22'3" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con 30,06m, rumbo S 69°58'41" W; Lucas Pico Manuel Efrén con 35,27m, rumbo S 44°42'38" W

SUR: Quebrada seca con 187,00m, siguiendo su cauce ✓

OESTE: camino de Herradura con 209,02m, siguiendo su trazado ✓

AREA TOTAL: 26.629,00m2 ✓

Manta, septiembre 20 de 2019

José Félix Maldonado Cevallos
Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	13361

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160139

N° ELECTRÓNICO : 66060

Fecha: Miércoles, 03 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-27-01-64-000

Ubicado en: LOS ANEGADOS SAN LORENZO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 26,629.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300167333	ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 39,943.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 39,943.50

SON: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9864VQNIWL



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

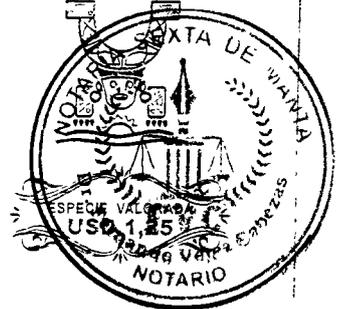
399.47

10.5

20.97

00101954

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 000001

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO.
ubicada LOS ANEGADOS SAN LORENZO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$39943.50 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 50/100.

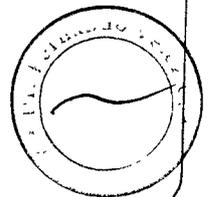
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA

RURAL

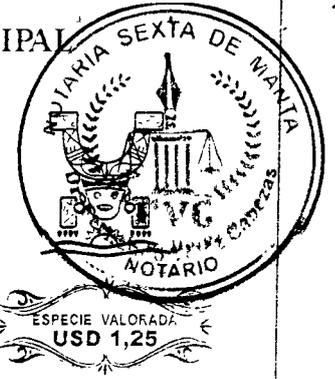
Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 03 DE JUNIO DEL 2019

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127698

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

u

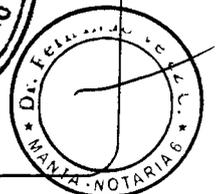
Manta, 03 de **ABRIL** 2019e 20 _____

**VALIDO PARA LA CLAVE:
6270164000: LOS ANEGADOS SAN LORENZO**

Manta, TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 210149

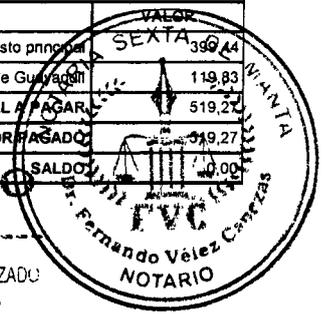
COMPROBANTE DE PAGO

00101955

03/06/2019 11:04:26

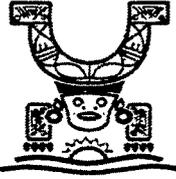
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO	6-27-01-84-000	26629,00	39943,50	443227	4402791

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1300167333	ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO	LOS ANEGADOS SAN LORENZO	Impuesto principal	399.44	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	119.83	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		
1308392289	ZAMBRANO ANDRADE JESENIA ELIZABETH	NA	519.27		
			VALOR PAGADO	519.27	
			SALDO	0.00	



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

EMISION: 03/06/2019 11:04:24 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):



T749201128

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



64

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

9 SEP 2019



BanEcuador B.P.
09/09/2019 09:01:02 a.m. UK
LUNARUN: 2950 REC-GUBIERNU PROVINCIAL DE MONTA
CUMPLE: 06 REC-ADUACION UNHTOS
CIR LUNARUN: 3-00117167-4 (3)-CIR CORRIENTE
REFERENCIAL: 990051281
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
DE CTMAY: 76 MANTA (AG.) OP: Amilopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000045708

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMITENTE

C.I.R.U.C.: ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOS ANEGADOS SAN LORENZO
DIRECCIÓN:

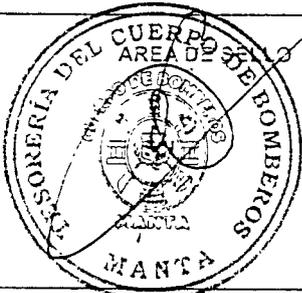
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
VALOR PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

656582

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 16/10/2019 14:45:16
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR
3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

~~VALIDO HASTA: martes, 14 de enero de 2020~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

6



00101956

Miércoles, 28 de agosto de 2019



Contribuyente:

RISCO BARRETO JOSE LUIS

RUC / C.I. / Pasaporte: 1307625234

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ESPINOZA DELGADO ROSA INDELIRA** con identificación número **1300167176**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **20/09/2003**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1307625234	RISCO BARRETO JOSE LUIS	Tercero interesado
Cédula	1302888407	ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	0961908860	ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1311622490	ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



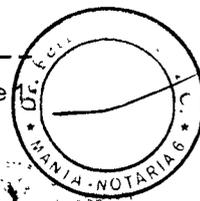
Código de verificación:

SRIEHL2019000014571

Fecha y hora de emisión:

28 de agosto de 2019 13:00

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Viernes, 18 de enero de 2019

Contribuyente:

ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO**RUC / C.I. / Pasaporte: 0961908860**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO** con identificación número **1300167333**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **07/08/2010**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	0961908860	ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2019000000995

Fecha y hora de emisión:

18 de enero de 2019 14:50

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





FORMULARIO 308
RESOLUCIÓN No. 0604

00101957

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 143826398



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2010		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1311622490001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN		203	CIUDAD MANABÍ
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
208							TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
216							TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300167333		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO			
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/08/2010		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		226	NOTARÍA
	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
237							TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARÍA
242	FECHA DE ESCRITURA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	4.00	15576.50
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			15576.50

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

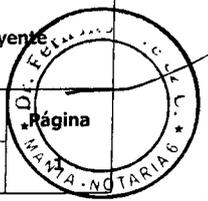
FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2019015589210

871528441085

17-11-2017

Página



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)							
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00			
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00			
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		15576.50			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		56760.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00			
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901		0.00			
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00			
		INTERÉS POR MORA		903		0.00			
		MULTAS		904		0.00			
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD			0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD			0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO									
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD		
						0.00	915	USD	0.00

10

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019015589210	871528441085	17-11-2017	2

SRI

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

00101958

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 143759562

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2010		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1302888407001		ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA		MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	TARQUI			207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	1300167333		ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		3									
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	CANTÓN					
	07/08/2010											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO			
				236	INTERSECCIÓN			
				237	TELÉFONO			
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	4.00	15576.50
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	15576.50

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
RUC DEL ALBACEA	415	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2019015571161

871527773631

16-11-2017



SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANUELE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-60%)	-	497		0.00
		DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332-40%)	-	498		0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO				
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801		15576.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		56760.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
		PAGO PREVIO		901		0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00
		INTERÉS POR MORA		903		0.00
		MULTAS		904		0.00
TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	
			913	USD	0.00	
			914	N/C No		
			915	USD	0.00	

12



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019015571161	871527773631	16-11-2017	2

EL MERCURIO

30 CENTAVOS

AÑO 95 - N° 40.011 24 Páginas

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

Manta, Jueves 24 de Octubre 2019

21

PUBLICIDAD

EL MERCURIO

Manta, Jueves 24 de Octubre 2019

P

00101959



NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO.

LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA, para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos de los causantes MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO. Libre y voluntariamente las señoras ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA; y, EMERITA GRICELDA ALONZO ESPINOZA, en su calidad de legítimos HEREDEROS BENEFICIARIOS de un terreno ubicado en el sector LOS ANEGADOS de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, superficie 2.6629HAS.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
Las señoras ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA; y, EMERITA GRICELDA ALONZO ESPINOZA, como únicos herederos de los causantes MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO según Escritura pública de posición efectiva, Promdiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 02 de junio del 2016, e inscrita el 10 de junio del 2016 en el Registro de la Propiedad de Manta, de común acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición del bien inmueble.

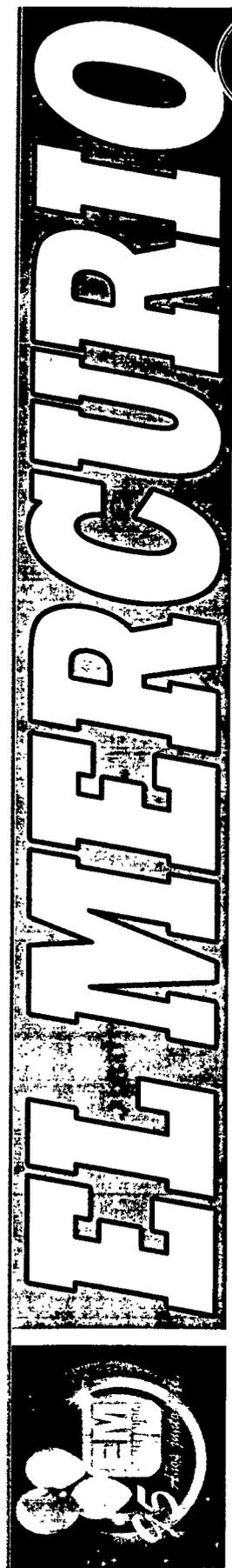
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LOS SEÑORES. NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres tres por ciento (33,333%), EMERITA GRICELDA ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres tres por ciento (33,333%), ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres tres por ciento (33,333%); como únicos hijos herederos, de los causantes: MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO; AREA A VENDER A FAVOR

DE LA SEÑORA JESENIA ELIZABETH ZAMBRANO ANDRADE, según aprobación de partición extrajudicial y Autorización de Escritura número 102-15126-2019; y, 102-15126 respectivamente: Siendo sus medidas y linderos a vender los siguientes: NORTE: Alonzo Farfán Heraclito Altimidor, con diecinueve coma treinta y dos metros, rumbo S 47° 10' 30" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidor con treinta y dos coma quince metros, rumbo S 55° 45' 9" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidor, con veintinueve coma diecisiete metros, rumbo S 76° 22' 26" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidor, con nueve coma cuarenta y siete metros, rumbo S 60° 48' 54" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidor con veinte coma sesenta metros, rumbo S 42° 15' 13" E. Alonzo Farfán Heraclito Altimidor, con setenta y nueve coma cero ocho metros rumbo S 35° 59' 19" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidor, con ocho coma treinta metros, rumbo S 70° 15' 34" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidor, con diecisiete coma sesenta y tres metros, rumbo N 81° 43' 42" E. Este: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esidero, con veintiocho coma sesenta y tres metros, rumbo S 22° 54' 45" E; ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esidero, con trece metros, rumbo S 36° 58' 20" E; ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esidero, con veintitrés coma cincuenta y ocho metros, rumbo S 22° 26' 48" E; ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esidro, con siete coma sesenta y seis metros, rumbo S 1° 2' 48" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con dieciséis coma sesenta y tres metros, rumbo S 10° 17' 19" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con diecisiete coma dieciocho metros S 10° 6' 57" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con veintisiete coma treinta metros, rumbo S 50° 22' 3" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta coma cero seis metros, rumbo S 69° 58' 41" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta y cinco coma veintisiete metros, rumbo S 44° 42' 38" W. SUR: Quebrada seca con ciento ochenta y siete metros, siguiendo su trazado. OESTE: Camino de Herradura con doscientos nueve coma cero dos metros, siguiendo su trazado. AREA TOTAL: VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (26.629,00M2);

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos de los causantes: MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.
Manta, 21 de octubre de 2019

**DOCTOR FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**





Manta, Miércoles 23 de Octubre 2019

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

AÑO 95 - N.º. 40.010 24 Páginas

30 CENTAVOS

Manta, Miércoles 23 de Octubre 2019

EL MERCURIO

CRÓNICA

21

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO.

LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA, para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos de los causantes MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO. Libre y voluntariamente las señoras ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA; y, EMERITA GRICELDA ALONZO ESPINOZA, en su calidad de legítimos HEREDEROS BENEFICIARIOS de un terreno ubicado en el sector LOS ANEGADOS de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, superficie 2.6629HAS.

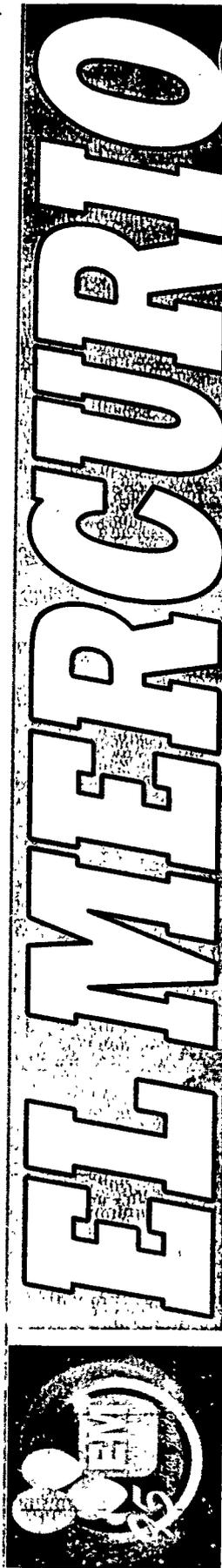
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
Las señoras ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA; y, EMERITA GRICELDA ALONZO ESPINOZA, como únicos herederos de los bienes MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO, en virtud de una Escritura pública de posición efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes Inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 02 de junio del 2016, e inscrita el 10 de junio del 2016 en el Registro de la Propiedad de Manta, de común acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición del bien inmueble.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LOS SEÑORES: NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres tres por ciento (33,333%), EMERITA GRICELDA ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres por ciento (33,333%), ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres tres por ciento (33,333%); como únicos hijos herederos, de los causantes: MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO; AREA A VENDER A FAVOR

DE LA SEÑORA JESEVIA ELIZABETH ZAMBRANO ANDRADE, según aprobación de partición extrajudicial y Autorización de Escritura número 102-15126-2019; y, 102-15126 respectivamente: Siendo sus medidas y linderos a vender los siguientes: NORTE: Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro, con diecinueve coma treinta y dos metros, rumbo S 47° 10' 30" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro con treinta y dos coma quince metros, rumbo S 55° 45' 9" E Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro, con veintinueve coma diecisiete metros, rumbo S 76° 22' 26" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro, con nueve coma cuarenta y siete metros, rumbo S 60° 48' 54" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro con veinte coma sesenta metros, rumbo S 42° 15' 13" E. Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro, con setenta y nueve coma cero ocho metros rumbo S 35° 59' 19" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro, con ocho coma treinta metros, rumbo S 70° 15' 34" E; Alonzo Farfán Heraclito Altimidoro, con diecisiete coma sesenta y tres metros, rumbo N 81° 43' 42" E. Este: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con veintiocho coma sesenta y tres metros, rumbo S 22° 54' 45" E; ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con trece metros, rumbo S 36° 58' 20" E; ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con veintitrés coma cincuenta y ocho metros, rumbo S 22° 26' 48" E; ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esiderio, con siete coma sesenta y seis metros, rumbo S 1° 2' 48" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con dieciséis coma sesenta y tres metros, rumbo S 10° 17' 19" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con diecisiete coma dieciocho metros S 10° 6' 57" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con veintisiete coma treinta metros, rumbo S 50° 22' 3" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta coma cero seis metros, rumbo S 69° 58' 41" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta y cinco coma veintisiete metros, rumbo S 44° 4' 4" W. SUR: Quebrada seca con ciento ochenta y siete metros, siguiendo su trazado. USTE: Camino de Herradura con doscientos nueve coma cero dos metros, siguiendo su trazado. AREA TOTAL: VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (26.629,00M2);

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos de los causantes: MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.
Manta, 21 de octubre de 2019

**DOCTOR FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**



Manta, Martes 22 de Octubre 2019

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

AÑO 95 - N°. 40.009 24 Páginas

30 CENTAVOS

P

Manta, Martes 22 de Octubre 2019

EL MERCURIO

CLASIFICADOS

19

00101960



**NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO.

LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA, para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos de los causantes MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO. Libre y voluntariamente las señoras ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA; y EMERITA GRICELDA ALONZO ESPINOZA, en su calidad de legítimos HEREDEROS BENEFICIARIOS de un terreno ubicado en el sector LOS ANEGADOS de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, superficie 2.6629HAS.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL COMPRAVENTA
Las señoras ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA; y EMERITA GRICELDA ALONZO ESPINOZA, como únicos herederos de los causantes MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO según Escritura pública de posición efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes Inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 02 de junio del 2016, e inscrita el 10 de junio del 2016 en el Registro de la Propiedad de Manta, de común acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición del bien inmueble.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LOS SEÑORES: NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres por ciento (33,333%), EMERITA GRICELDA ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres por ciento (33,333%), ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA, hija heredera con treinta y tres coma tres tres tres por ciento (33,333%); como únicos hijos herederos, de los causantes: MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO; AREA A VENDER A FAVOR

DE LA SEÑORA JESENIA ELIZABETH ZAMBRANO ANDRADE, según aprobación de partición extrajudicial y Autorización de Escritura número 102-15126-2019; y, 102-15126 respectivamente: Siendo sus medidas y linderos a vender los siguientes: NORTE: Alonzo Farfán Heracilito Altimidoro, con diecinueve coma treinta y dos metros, rumbo S 47° 10' 30" E; Alonzo Farfán Heracilito Altimidoro con treinta y dos coma quince metros, rumbo S 55° 45' 9" E; Alonzo Farfán Heracilito Altimidoro, con veintinueve coma diecisiete metros, rumbo S 76° 22' 26" E; Alonzo Farfán Heracilito Altimidoro, con nueve coma cuarenta y siete metros, rumbo S 60° 48' 54" E; Alonzo Farfán Heracilito Altimidoro con veinte coma sesenta metros, rumbo S 42° 15' 13" E; Alonzo Farfán Heracilito Altimidoro, con setenta y nueve coma ocho metros rumbo S 35° 59' 19" E; Alonzo Farfán Heracilito Altimidoro, con ocho coma treinta metros, rumbo S 70° 15' 34" E; Alonzo Farfán Heracilito Altimidoro, con diecisiete coma sesenta y tres metros, rumbo N 81° 43' 42" E. Este: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esidero, con veintiocho coma sesenta y tres metros, rumbo S 22° 54' 45" E; ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esidero, con trece metros, rumbo S 36° 58' 20" E; ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esidero, con veintitrés coma cincuenta y ocho metros, rumbo S 22° 26' 48" E; ESTE: Alonzo Chavez Maria Esilda, Pico Pico Jose Esidro, con siete coma sesenta y seis metros, rumbo S 1° 2' 48" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con dieciséis coma sesenta y tres metros, rumbo S 10° 17' 19" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con diecisiete coma dieciocho metros S 10° 6' 57" E; Lucas Pico Manuel Efrén, con veintisiete coma treinta metros, rumbo S 50° 22' 3" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta coma cero seis metros, rumbo S 69° 58' 41" W; Lucas Pico Manuel Efrén, con treinta y cinco coma veintisiete metros, rumbo S 44° 42' 38" W. SUR: Quebrada saca con ciento ochenta y siete metros, siguiendo su trazado. OESTE: Camino de Herradura con doscientos nueve coma cero dos metros, siguiendo su trazado. AREA TOTAL: VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (26.629,00M2);

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos de los causantes: MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ Y ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal

Manta, 21 de octubre de 2019
**DOCTOR FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 **DILIGENCIA:** Tomo nota, de que una vez efectuada las tres publicaciones en tres
2 distintos días en el periódico de circulación nacional "EL MERCURIO", los días
3 martes 22 de octubre, miércoles 23 de octubre y jueves 24 octubre del 2019,
4 mediante la cual se puso en conocimiento del público la Partición Extrajudicial de
5 Bienes Sucesorios y compraventa, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION
6 ALGUNA, hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad
7 a mi otorgada según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial,
8 mediante reforma publicada en el Registro Oficial número 406 de fecha 28 de
9 Noviembre del 2.006, DISPONGO la inscripción de la presente Partición
10 Extrajudicial de Bienes Sucesorios y compraventa en el Registro de la Propiedad
11 del cantón Manta. Manta, tres de diciembre del dos mil diecinueve.-
12
13
14
15


16 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
17 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**
18
19

20 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
21 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
22 signo y firmo.

23 Manta, a 3/Dic/2019


24 **Dr Fernando Vélez Cabezas**
25 **NOTARIA SEXTA**
26
27
28

El nota...



00101961

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0961908860

Nombres del ciudadano: ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA DELGADO ROSA INDELIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Ana Alonso

Vendedor

N° de certificado: 193-269-05457



193-269-05457

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 096190886-0



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALONZO ESPINOZA
ANA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



DISTRICCIÓN
INICIAL
QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA DELGADO ROSA INDELIRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2017-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-18

Ana del Rosario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Elec. Secc 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
096190886-0 001-0016

ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
C E. EN VALENCIA VALENCIA
1 Multa: 38,60 CostRep: 0 TotUSD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0000531
6296815 16/10/2019 15:42:29



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....1.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 27 OCT 2019

.....
Dr. Fernando Viteri Ponce
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





00101962

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311622490

Nombres del ciudadano: ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Vencido



N° de certificado: 199-269-05534



199-269-05534

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





EDUATORIANA***** V444414442
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL LIZARDO ALONZO CHAVEZ
 ROSA INDELIRA ESPINOZA DELGADO
 MANTA 09/09/2010
 09/09/2022

3198620



CIUDADANIA 131162249-0
 ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN
 MANABI/MANTA/MANTA
 01 JULIO 1964
 002- 0033 00908 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1964

Manuel Lizarzo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL REGISTRADORA
 DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCOS
 131162249-0 001 -0139

ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN
 AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
 C. E. EN CARACAS CARACAS
 6 USD:0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 000053

6289996 16/10/2019 15:05:28
 6289996



DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 OCT 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





00101963

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302888407

Nombres del ciudadano: ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANUEL ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA ESPINOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Vale de ley



N° de certificado: 196-269-05583



196-269-05583

[Handwritten Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

ELEADANIA 130288840-7
ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA
MANABI/MANTA/MANTA
23 EMERO 1958
001- 0001 00116 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1958



Emmerita Gricelda

ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
PRIMARIA
MANUEL ALONSO
ROSA ESPINOZA
MANTA
10/08/2023



4133733



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE VOTACION, PUBLICACION,
Y SERVICIOS ELECTORALES

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
130288840-7 001-0127

ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
C.E EN CARACAS CARACAS

6 USD:0

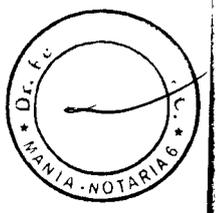
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0000536

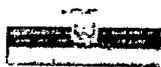
6290221 21/10/2019 10:01:39

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... 21 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 OCT 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





00101964

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308392289

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ANDRADE JESENIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RISCO BARRETO JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: ZAMBRANO LOOR LUIS ABSALON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE CASTILLO DAISY MONCERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Jesenia

Compartir

N° de certificado: 192-269-05660



192-269-05660

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **130839228-9**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAMBRANO ANDRADE
 JESENIA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSE LUIS
 RISCO BARRETO**




INSTRUMENTO **BACHILLERATO** PHASES DEL INSTRUMENTO **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRMANTE
ZAMBRANO LOOR LUIS ABSALON

APELLIDOS Y NOMBRES DEL OTRO FIRMANTE
ANDRADE CASTILLO DAISY MONCERRATE

LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO
**MANTA
 2015-02-24**

FECHA DE AUTENTICACION
2025-02-24





CERTIFICADO DE NOTACION

0025 F 0025 - 004 1308392289

ZAMBRANO ANDRADE JESENIA ELIZABETH

1308392289

MANABI

MANTA

24-08-2015

LOS ESTEROS




[Handwritten signature]

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
21.....fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta, 21 OCT 2019

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Váez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO
00101965



1 en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se
2 cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY**
3 **FE.-**

4 *Ana Alonso*

5
6 **SRA. ANA DEL ROSARIO ALONZO ESPINOZA**

7 **C.C. 096190886-0**

8 *Nancy Alonso*

9
10 **SRA. NANCY CARMEN ALONZO ESPINOZA**

11 **C.C. 131162249-0**

12
13 *Emerita G Alonso*

14 **SRA. EMERITA GRICELDA ALONSO ESPINOZA**

15 **C.C. 130288840-7**

16
17 *Jesenia Zambrano Andrade*

18 **SRA. JESENIA ELIZABETH ZAMBRANO ANDRADE**

19 **C.C. 130839228-9**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

El nota---



00101966

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3549

Número de Repertorio:

7648

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3549 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300167176	ESPINOZA DELGADO ROSA INDELIRA	CAUSANTE
1300167333	ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO	CAUSANTE
1308392289	ZAMBRANO ANDRADE JESENIA ELIZABETH	COMPRADOR
1302888407	ALONSO ESPINOZA EMERITA GRICELDA	PROPIETARIO VENDEDOR
1311622490	ALONZO ESPINOZA NANCY CARMEN	PROPIETARIO VENDEDOR
0961908860	ALONZO ESPINOZA ANA DEL ROSARIO	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6270164000	29884	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

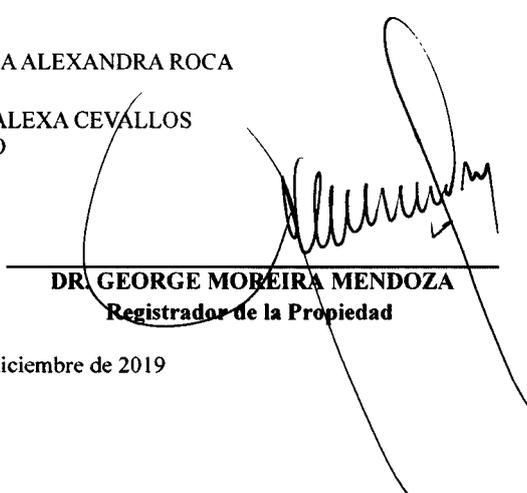
Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 26-dic./2019

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 26 de diciembre de 2019